

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 18 de febrero de 2016, de la Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-225/15 a 15-43.*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas por providencias de fechas 18 de febrero de 2016, que en este Tribunal se siguen los siguientes procedimientos de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables por la falta de justificación de las cantidades entregadas por la Junta de Andalucía como ayudas destinadas a empresas para la financiación de planes de viabilidad, inversiones en infraestructura, mantenimiento del empleo y de la capacidad productiva, pago de nóminas, etc. durante los ejercicios 2001 a 2010:

- B-225/15 por presunto alcance en relación a Astilleros de Sevilla.
- B-225/15-1 por presunto alcance en relación a Boliden.
- B-225/15-2 por presunto alcance en relación a Dehesa Naviera.
- B-225/15-3 por presunto alcance en relación a Grupo Shapphire.
- B-225/15-4 por presunto alcance en relación a Muebles Don Formón.
- B-225/15-5 por presunto alcance en relación a Promociones Vinícolas de Sevilla.
- B-225/15-6 por presunto alcance en relación a Restaurante Galoso.
- B-225/15-7 por presunto alcance en relación a Roda Textil, S.C.A.
- B-225/15-8 por presunto alcance en relación a Sociedad Cooperativa de Familias Agrarias (SCAFA).
- B-225/15-9 por presunto alcance en relación a Autológicas de Andalucía.
- B-225/15-10 por presunto alcance en relación a A-Novo Comlink.
- B-225/15-11 por presunto alcance en relación al Ayuntamiento de Los Palacios.
- B-225/15-12 por presunto alcance en relación al Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.
- B-225/15-13 por presunto alcance en relación al Ayuntamiento de Guadalcanal.
- B-225/15-14 por presunto alcance en relación al Ayuntamiento de Camas.
- B-225/15-15 por presunto alcance en relación al Ayuntamiento de Alcolea del Río.
- B-225/15-16 por presunto alcance en relación al Ayuntamiento de Coria del Río.
- B-225/15-17 por presunto alcance en relación a Clintex Lavandería Industrial, S.L. (anteriormente denominada Centro Limpieza Industrial de Huévar).
- B-225/15-18 por presunto alcance en relación a Cespa.
- B-225/15-19 por presunto alcance en relación a FCC.
- B-225/15-20 por presunto alcance en relación a Cortansa.
- B-225/15-21 por presunto alcance en relación a Explotaciones Aroche.
- B-225/15-22 por presunto alcance en relación a la Fundación San Telmo-Instituto Internacional San Telmo.
- B-225/15-23 por presunto alcance en relación a Grupo Pickman.
- B-225/15-24 por presunto alcance en relación al Grupo Promi, Muebles de Madera Promi, Promi, Promi Comercialización de Muebles y Promi Forja.
- B-225/15-25 por presunto alcance en relación a Hijos de Andrés Molina.
- B-225/15-26 por presunto alcance en relación a Hotel La Posada del Moro, S.A., Godoy, S.C.
- B-225/15-27 por presunto alcance en relación a Iniciativas Turísticas Sierra Morena.
- B-225/15-28 por presunto alcance en relación a Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.
- B-225/15-29 por presunto alcance en relación a Primayor.
- B-225/15-30 por presunto alcance en relación a Refractorios de Andalucía.
- B-225/15-31 por presunto alcance en relación a S.C. San Sebastián de Guadalcanal.
- B-225/15-32 por presunto alcance en relación a Sociedad Cooperativa Virgen de Belén.
- B-225/15-33 por presunto alcance en relación a Virgen del Espino.
- B-225/15-34 por presunto alcance en relación a Acyco Aceitunas y Conservas, S.A.
- B-225/15-35 por presunto alcance en relación a Antonio Gálvez Peluqueros.
- B-225/15-36 por presunto alcance en relación a Autológica de Andalucía.
- B-225/15-37 por presunto alcance en relación Irregularidades relativas a Calderinox.
- B-225/15-38 por presunto alcance en relación a Consyproan.
- B-225/15-39 por presunto alcance en relación a Faja Pirítica de Huelva.

B-225/15-40 por presunto alcance en relación a Nature Pack.

B-225/15-41 por presunto alcance en relación a Nueva Lima.

B-225/15-42 por presunto alcance en relación a Saldauto.

B-225/15-43 por presunto alcance en relación a Valeo.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- El Secretario, Jaime Vegas Torres. Firmado y rubricado.